



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA NOVENA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:26 HORAS DICE EL.....

### APERTURA DE LA SESION

***Sr. Presidente:*** (*Juan Pablo Dara*) Buenos días a todos los presentes, previo al inicio de esta novena sesión ordinaria del *Concejo Deliberante* le vamos a pedir a los Sres. concejales *Gabriel D'Amico* y *Javier García* que procedan al izamiento de las enseñas patrias.

Así se hace en medio de sostenidos aplausos

Bien, seguidamente por Secretaría se va a dar lectura al Decreto de Convocatoria.

***Sra. Secretaria:*** Lee:

**I.) IZAMIENTO DE LA ENSEÑA PATRIA NACIONAL A CARGO DEL SEÑOR CONCEJAL GABRIEL ANTONIO D'AMICO Y DE LA ENSEÑA PROVINCIAL A CARGO DEL SEÑOR CONCEJAL DANTE JAVIER GARCÍA.-**

### ASUNTOS ENTRADOS

***Sr. Presidente:*** Tiene la palabra el señor concejal Daniel Alamos.

***Sr. Daniel Alamos:*** Gracias señor presidente, es para que antes de comenzar con esta sesión ordinaria quiero solicitar que –por favor- cantemos el Himno Nacional Argentino ya que hoy se celebra el día del himno.

***Sr. Presidente:*** Sres. concejales se ha pedido que entonemos las estrofas del Himno Nacional Argentino. Y así lo haremos.

***-SE ENTONAN LAS ESTROFAS DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO-  
APLAUSOS***

***Sra. Secretaria:*** Lee: Decreto N° 3553.

### **II.) VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.-**

**1.- Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 04/05/2017.-**

***Sr. Presidente:*** Señores concejales está a consideración la Versión Taquigráfica de la sesión ordinaria del día 04-05-17. Sirvansé a votar...

**APROBADO**

Doce votos positivos.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

**Sra. Secretaria:** Lee:

### **III.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

#### **MUNICIPAL.-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, es para mocionar que el punto 2) y 3) sean tratados sobre tablas en forma conjunta.

**Sr. Presidente: (Juan Pablo Dara)** Señores está a consideración que el punto 2) y 3) sean tratados sobre tablas en forma conjunta, sirvansé a votar...

#### **APROBADO**

Doce votos positivos.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, es para solicitar que el *Concejo Deliberante* se constituya en comisión .

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....para que el *Concejo Deliberante* se constituya en comisión.

#### **APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor Concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, como ya lo hemos hablado en la reunión de la comisión de *Labor Parlamentaria* trae la aprobación y el referéndum del señor intendente , referido al convenio que se realiza para tomar el crédito que ya ha autorizado este *Concejo Deliberante* , inclusive ya hemos aprobado diversos Pliegos de Licitación y seguramente en esta última semana iremos aprobando otros que han llegado, es que vamos a solicitar a que se faculte a secretaría administraba para redactar los referéndum de ambos expedientes y hago moción de aprobación del despacho que va a ser redactado para dar aprobación al mismo.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

**Sr. Juan Manuel Sansó:** Gracias, Sr. presidente, bueno nuestro bloque ya dio su aprobación y así lo adelantamos en la comisión de *Labor Parlamentaria* acompañar la aprobación de este referéndum del decreto 392, que es aprobación del convenio marco que firmo la provincia de San Juan con el banco San Juan con una línea de créditos, justamente para los distintos municipios en la cual la capital fue beneficiada, por ello nosotros vamos a acompañar el referéndum...

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias Sr. presidente, en consonancia con lo que han dicho los concejales que me preceden, también desde el bloque Cambiemos, apoyamos este proyecto y la idea es que se pueda mejorar el servicio que se presta acá en la Capital. Gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Sra. Sra. Silvia Alba Olmos



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

**Sra. Silvia Alba Olmos:** Gracias Sr. presidente, buenos días, para también acompañar el bloque Producción y Trabajo al decreto ya mencionado .nada más

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...autorizar a Secretaría que redacte el despacho del referéndum .sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para solicitar que el *Concejo Deliberante* salga de comisión y retorne el debate original.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para solicitar que se apruebe el despacho que será redactado por la Secretaría Administrativa aprobado por este *Concejo Deliberante* constituido en comisión.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee

**4.-Expte. N° 293/17 C.D.: Secretaría de Ambiente y Servicios Sol./Adquisición de equipos de recolección de residuos (H. y P. – L. y A.C.)-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para solicitar que los puntos 4 y 5 tal cual fueron a cordados en la comisión de *Labor Parlamentaria* con los destinos de *Hacienda y Presupuesto* y *Legislación y Asuntos Constitucionales* vamos a mocionar que el despacho sea en conjunto y preferente para la próxima sesión ordinaria.

**5.-Expte. N° 294/17 C.D.: Secretaría de Ambiente y Servicios Sol./Adquisición de Chispeadora de ramas y árboles (H. y P. – L. y A.C.)-**

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee

**NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-**

**6.-Expte. N° 253/17 C.D.: Bública, Elba Verónica Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.)-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 6 hasta el 16 inclusive dado que ya están acordados los destinos que están sugeridos en el Orden del día, se traten y se aprueben en conjunto los mismos.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

**Sr. Ricardo Javier Marún:** Sr. presidente, *señores concejales*, buenos días, desde ya anticipar que vamos a acompañar la moción del señor concejal Gabriel Castro, simplemente quería destacar el ingreso de un expediente que es el punto 13 del Orden del día (**Expte. N° 275/17 C.D.: Consejo Secundario Juvenil Sol./Banca del Vecino (P. y P.)-**) que es una solicitud de la banca del vecino, si bien esto va a tener una discusión más profunda en la comisión de *Peticiones y Poderes*, revisando el expediente y comparándolo con la nueva ordenanza que se sancionó de la Banca del Vecino, vemos por ahí la dificultad de hacer encuadrar una solicitud que para mí es bastante interesante, porque es del consejo secundario juvenil, son chicos que se integran de todas las escuelas y que nos vienen a comentar según la solicitud, de un acuerdo de “convivencia universal” que se ha establecido, tema que según la ordenanza nosotros tenemos establecido solamente en representación propia, (cuyo término por empezar, no me parece correcto, tendría que ser por “derecho propio”), porque hablar yo en representación mía me parece que no corresponde por el derecho propio de ser ciudadano, uniones vecinales, triunviratos normalizadores comisiones vecinales, me cuesta encuadrar porque no figura en la ordenanza una organización intermedia, sumado que la ordenanza exige tasas municipales las tasas son muchas, no se especifican cuáles, de hecho tenemos una Ordenanza Tributaria Anual que debe de tener más de cincuenta páginas, a lo mejor quien está, sabemos que en la boleta de la luz va la ABL de la municipalidad, si tiene una boleta de luz al día, tiene una tasa al día, tal vez otras no, no se especifica bien, la nueva ordenanza no dice que tasas se exigen, son chicos que tienen la mayoría 16 años, pero esta ordenanza esta sancionada para mayores de 18 años, si bien la nota de los firmantes habrían algunos que podrían tener esa edad, no podrían hablar en nombre del Consejo participativo, tendría que venir alguno en representación propia, más bien por derecho propio, como lo mencione antes, la discusión va a ser más profunda, seguramente en la comisión pero quiero destacar la falta de encuadre que tiene con la nueva ordenanza que se ha sancionado y con aquellos aspectos que dejan por afuera de contemplar lo que es la nueva Banca del Vecino que se ha sancionado, simplemente quería mencionar esto, sumado a que si le vamos a exigir las tasas municipales, seguramente estos chicos ninguno tenga a su cargo ni el lugar donde vive ni el compromiso de tener las tasas municipales en ese caso habría que exigírsela a los padres, si los padres no tiene las tasas municipales al día los chicos es razonable que pierdan el derecho, que le hemos otorgado por ordenanza, de poder expresar algún tipo de convenio el cual nos puede servir inclusive, para hacerlo más amplio y que nos den los parámetros para que trascienda las esferas de un marco de convenio juvenil escolar y tal vez se puede profundizar inclusive, para plantearlo acá en la municipalidad y hacerlo más



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

amplio. Simplemente quería destacar eso, en ese punto, simplemente hacer una mención. Nada más gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

**Sr. Javier García:** Gracias señor presidente. Era para aclararles, al colega y a todos los concejales, cómo surge esto. El espíritu de la Banca del Vecino cuando se trató el año pasado, indudablemente en su origen más allá de la modificación, lo que es si la Banca del Vecino tiene dos elementos que sería importante que lo leyera que son al derecho y está contemplado en el derecho así, es la normativa de la legislación en la Argentina lo que es una persona física y una jurídica. Eso va más allá de una ordenanza municipal las personas físicas que somos nosotros, indudablemente la requisitoria que nos va a exigir la municipalidad es que tengamos los impuestos al día, una persona física la requisitoria si tiene un espacio físico –me explico- o sea un edificio indudablemente va a tener que acreditar pero en el caso de los chicos que no lo tienen y si tienen un domicilio que ahí entramos en otra normativa del derecho –que sería bueno que la leyera el concejal- que los domicilios que tienen las personas físicas o jurídicas existe un domicilio legal, un domicilio real y un domicilio ideal.

Las personas físicas tienen un domicilio real. El domicilio legal de estos chicos que está denunciado indudablemente es el lugar donde se juntan, que lo más probable es una casa de familia. Qué lo avala, indudablemente, legalmente la autorización de personas jurídicas porque son los principios de este Concejo el cual tiene una autorización para funcionar en trámites, una de las requisitorias que se pidió junto -en la modificación- con los concejales, que se sugirió en su momento con el concejal Gabriel Castro. Así que creo que legalmente no habría ningún problema, sería una cuestión de sentarse en la comisión e interpretarlo y sino yo llevo la normativa sujeta a derecho para que el concejal aquí se pueda imbuir del tema. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente. No obstante debemos definir que una Banca del Vecino tiene un espíritu, como lo dijo el concejal, que se basa en el Preámbulo de la Carta Orgánica. En el Preámbulo está muy detallado cuáles son los fines y alcances y las competencias. En todo caso lo invito al concejal a que si quiere crear la Banca de los colegios secundarios o la Banca de los colegios, la Banca de los menores de edad o sea todo es discutible, todo es válido. No encuadraría acá y él lo está diciendo, porque justamente es la Banca del Vecino y de todas maneras hay otros ámbitos para reunirse, para acordar, para escucharlos, en la misma comisión se los puede invitar, podemos hacer extensiva la invitación a todos los concejales y escuchar qué es lo que plantean o sea el derecho a peticionar y a participar tienen todos los mecanismos pero hay requisitos que hay que cumplir según la personalidad o según, como lo definió el señor concejal, si es una persona física o una persona jurídica. Nada más señor presidente.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

No es ánimo de entrar a debatir porque ya lo hemos debatido suficiente y para eso está la comisión y bueno ya lo habló el presidente de la misma.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente. De vuelta. Antes que nada me permito disentir que no tuvo este sancionamiento, esta nueva ordenanza, el debate oportuno y vuelvo a reiterar que la comisión de ***Peticiones y Poderes*** no trató este tema, siendo que tenía tratamiento en conjunto, es más recordar que ni siquiera se me trajo el despacho para firmar, entonces considero que no ha tenido el estudio profundo. De todas maneras, precisamente los preámbulos de la Carta Municipal son más amplios, creo que acá es una cuestión muy acotada, agrandar un problema de servicio comunal nada más. Yo creo que la convivencia es un tema que involucra a la municipalidad también si, por ejemplo no vemos el encuadre. Y seguramente vamos a tener un estudio más profundo en la comisión porque no veo tampoco extendernos tanto en la sesión de ahora pero después lo vamos a charlar viendo la ordenanza. Está bien se especifican las personas jurídicas pero a la hora de los requisitos establece los requisitos sin diferenciar lo que es las personas jurídicas. Así que ya vamos entrar en estudio más profundidad sí, pero sinceramente no coincido con el marco y hay bastantes contradicciones en la ordenanza sancionada. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

**Sr. Javier García:** Gracias señor presidente. Finalmente creo que para eso está la comisión y bueno le dejo otro tema para que se ponga a leer que se llama Sine qua non. Nada más.

**Sr. Presidente:** A los fines prácticos y antes de pasar a votación creo y coinciden en los once concejales conmigo que deben tratarlo en la comisión a este tema no, más allá que el espíritu o no de la Banca sea que todos escuchemos y participemos y que esté en el Preámbulo y que este entre las atribuciones del ***Concejo Deliberante*** y si hay algo que no esté en consonancia en el articulado de la ordenanza, se podrá modificar o no. Pero entrar en un debate...hay algo que es muy sencillo, el año pasado teníamos Banca del Vecino todos los días, en algunos casos innecesarios y sin tener nada que ver con nosotros. Creo que podemos...con Federico la semana pasada nos hemos reunidos con el Colegio de Arquitectos y con el Colegio de Ingenieros, es decir, tenemos ámbito para escuchar y hacer llegar propuestas en concreto también, lo que creo que no corresponde por ahí es que entremos en una discusión sin sentido en el seno de la sesión. Por eso creo que va para el debate de la comisión.

Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente. Creo que no está acá en discutir si está bien o está...sino el tema es que si este consejo secundario juvenil ha pedido la Banca del Vecino creo que la oportunidad de escucharlos. La municipalidad le ha dado, incluso, permiso están todos los sábados en la peatonal –yo los he visto en la peatonal hablando de este



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

tema- los he visto reunidos con el ministro de Educación de la provincia, donde han coordinado justamente la propuesta por la cual quieren venir a la Banca del Vecino. Creo que esto es discutir bien y puntualmente si es jurídico o no, yo creo que en la oportunidad de que cualquier vecino que tenga la posibilidad, ya sea como una institución o no, y venga a plantearnos un problema o a contarnos a lo mejor algo puntual no sería problema de escucharlos. Más allá que por supuesto que no estoy de acuerdo con las modificaciones que se hicieron en su oportunidad a la Banca del Vecino. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente. Prometo no hacerlo muy extensivo porque también coincido que tampoco la idea es entrar en el seno de la discusión profunda, simplemente al concejal Javier García le invito a que lea la ordenanza y que vea el artículo 1° y los artículos restantes... “que quienes podrán hacer uso de la Banca del Vecino en representación propia, Uniones Vecinales, Triunviratos normalizadoras o Comisiones vecinales” deja excluido cualquier institución deportiva u ONG de cualquier otro estilo, tenga personería jurídica o no la tenga. Simplemente eso y al presidente del *Concejo Deliberante* si está en su voluntad, a lo mejor manifestar cuál de las bancas del año pasado las consideró innecesarias. Yo creo que todas las que hubieron, yo creo que todas fueron necesarias y trajeron algún grado de aporte. Gracias señor presidente.

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente. Dentro del reglamento, el reglamento es una breve exposición del proyecto de la presentación y nada más, no corresponde debate y como usted lo dijo debatamos en la comisión, los integrantes están y todo los que quieran ahí estamos. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Era una moción para tratamiento en conjunto con los destinos allí sugeridos. Señores concejales está a consideración, sírvanse a votar.

### APROBADO

Voy a solicitarle al señor Gonzalo Campos que me reemplace en la Presidencia.

**SIENDO LA HORA 10.15 ASUME EN LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DR. ARMANDO CAMPOS.**

**Sr. Presidente:** (*Armando Campos*) Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.

**Sr. Juan Pablo Dara:** Gracias señor presidente, vamos a terminar discutiendo por algo que no tiene sentido. ¡Querido Ricardo el año pasado no hemos tenido menos de cinco o seis bancas donde lo que hemos escuchado ha sido pedidos de trabajo del vecino que ha venido, entonces si me va a venir a pedir trabajo que –creo que es legítimo su derecho – lo podemos tener en una reunión, porque disfrazábamos reuniones de bancas del vecino para que nos vengan a solicitar trabajo..! Era simplemente eso, no sigamos discutiendo, avancen en la sesión, lo hablamos después!



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

**Sr. Ricardo Marún:** Perdón, una pregunta. ¿Cómo cuál?Cuál fue pedido de trabajo?

**Sr. Juan Pablo Dara:** Puntual, la de Miguel Ángel Cabello es la que se me viene a la cabeza, después el de la poda de Rivadavia...no sé estoy tratando de hacer memoria..! Nosotros le hemos dado la banca del vecino a todos nunca hemos puesto traba para nadie, de hecho la modificación de la ordenanza que se hizo con las connotaciones que ustedes le quieran poner, sigue obedeciendo a un principio de que la comisión, a los fines prácticos, es soberana de autorizar o no una banca de vecino, esa es la función de la **comisión de Peticiones y Poderes** independientemente de lo que diga un reglamento, entonces cuando se sienten en una reunión de **comisión de Peticiones y Poderes**, analizan, puede ser muy bueno por ahí escuchar al Consejo Juvenil, estaría bueno como el otro día hablábamos con Juan que está autorizado por la municipalidad, pero uno lee el expte. y al fin y al cabo no terminas de saber hacia dónde vamos..! Habla de un Consejo Juvenil Secundario y habla de un Consejo de padres de alumnos del secundario, no terminamos de entender , entonces para eso tenemos una comisión que puede hacer ese filtro para que nosotros el día que tengamos la banca funcionando podamos enriquecernos y aportar algo o si tenemos que tener una reunión con todos los chicos en el Cuerpo completo –pero no en un ámbito de una sesión- también lo podemos hacer, no hay ningún problema, la soberanía de cada comisión para aplicar el reglamento va por sobre todo, más allá de lo que quieran manifestar con términos jurídicos o no o si dice o no dice, si está fijado el requisito o no, la cuestión es que la comisión lo puede manifestar y suplir cualquier otra omisión que no tenga el reglamento y autorizar una banca del vecino. Si el Concejo se pone de acuerdo el vecino viene y habla, si el Concejo no se pone de acuerdo el vecino no habla, ésto es muy simple. Gracias señor presidente..!

**Sr. Presidente:** (**Armando Campos**) Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, vuelvo a prometer que no quiero hacerlo extenso y también coincido con el criterio que va a tener un ámbito más profundo de discusión en la comisión.

Pero no coincido y lo quiero resaltar con el criterio, ésto no es un reglamento se ha sancionado una ordenanza y la comisión por más que sea soberana tiene parámetros a los que ajustarse, si se ha sancionado la ordenanza para algo se ha sancionado..!

Porque sancionar una ordenanza para que después establezcamos los criterios que queramos, la ordenanza no debería haber sido detallada y debería haber dicho solamente: se facultará a la **comisión de Peticiones y Poderes** para que establezca la resolución como le conforme..! Simplemente eso.

Y de lo otro, permitirme no coincidir porque el de la madera no vino a proponerse para trabajar, brindó ideas de cómo se puede aprovechar toda la madera de erradicación y eso, es un tema que alomejor varios de los vecinos nos han consultado, inclusive a quien les habla varias veces hasta por micrófono en alguna radio, me han consultado qué se hace con esa madera.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

El otro no me acuerdo que es lo que planteaba del tema de la poda, si me dicen que el hombre que hizo el detalle de árboles de todo el arbolado público vino a ofrecer su trabajo y no nos dió casi una clase catedrática de qué criterio debemos seguir para plantear una reconversión de arbolado público..! ¡Bueno, permítanme disentir, para mí no vinieron a pedir trabajo. Gracias señor presidente, y bueno... prometo no seguir salvo que no coincida con el criterio...!

**Sr. Juan Pablo Dara:** Sí...¡ es que vamos a estar hasta las tres de la tarde...!

**Sr. Presidente:** (*Armando Campos*) Tiene la palabra el señor concejal Daniel Alamos.

**Sr. Daniel Alamos:** Gracias señor presidente, es para hacer concretamente una moción de orden porque ésto ya se debatió, se aprobó la ordenanza, hoy pido que todos estos temas los trate y los evalúe la comisión pertinente que es la **comisión de Peticiones y Poderes** y bueno, de ahí en más aprobaremos o no, pero hoy no es momento de debate..! Gracias presidente.

**Sr. Presidente:** Así se hará señor concejal. Tiene la palabra el concejal Javier García.

**Sr. Javier García:** Es para contarles un poco, porque indudablemente si se genera el debate, como decía mi viejo: ¡“Si hay ruido en el río, por algo es”..! Acá no hay nada raro, ni que ocultar ni qué decir, el Consejo secundario en un principio se iba a llamar Consejo Juvenil, entonces si nos tomamos este tiempo y más allá de que puede ser molesto o no, y ellos piden en su momento la banca del vecino a cuestión de sugerencia de los mismos pibes después que han ido a –como dijo el concejal Sansó- todos los estamentos de gobierno entonces creí conveniente en un momento determinado que se trate en la **comisión de Peticiones y Poderes** –para eso está- que ellos mismos se presentasen y nos contasen a todos los concejales para que no quedásemos fuera, más allá que creo que también Juan los ha recibido en algún momento, no sé si los ha recibido o no, pero ellos van sin ninguna distinción, ni bandería política de hecho hay chicos de todos los sectores, del PRO, del Radicalismo, del Bloquismo, de todos los partidos, ésto comienza en virtud de chicos que se juntaban en la plaza 25 de Mayo y ellos como grupo auto- convocado fueron viendo distintos estamentos de gobierno captando y recibiendo de las autoridades tal es así que en su momento yo les sugerí que para que no sean absorbidos por la JP del Partido Justicialista, que estaba atrás de ello, y a eso no lo digo como una crítica, sino que es normal, sabemos el juego político cómo es , yo les sugiero que le agreguen el nombre “secundario”, que se lo agregan y ahí queda Consejo Secundario Juvenil.

Ellos tienen la personería jurídica presentada con número y todo, que está en trámite, y a posteriori un segundo consejo que les sugiero es que involucren a los padres, entonces los padres ahí ...porque son menores de edad en su mayoría no así el que va a venir a hablar que tiene 18 años y creo que otro tiene 21 años y ayuda y asiste van a venir y nos van a contar de qué se trata, si nosotros decidimos no escucharlos por una cuestión de tecnicismo porque la ordenanza tiene un espíritu de fondo y un espíritu de forma, no hace falta declarar en un espíritu de forma lo que tiene un espíritu de fondo, la ley es de fondo, la normativa es de fondo, entonces si nosotros no la queremos ver o por desconocimiento o



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

por deducción o por inducción, me parece que estamos equivocados, nos sentemos, nos pongamos a ver lo que es el Derecho y sino bueno, veamos qué vamos a hacer, sino nos asesoremos, pongamos un asesor que sea un abogado ...! Entonces, creo que le vamos a errar al bizcachazo mal..! Porque ellos, les vuelvo a insistir, mueven arriba de doscientos, trescientos pibes que no necesitan de nosotros, nos vienen a plantear una problemática que nosotros podemos ser parte de ello o no ..!

Entonces, si no queremos escuchar y pretendemos ególatramente poner el interés propio por sobre el interés de los demás , estamos errando al bizcachazo..!

¡Creo que no dá para más , prosigamos y hay una moción de orden..!

**Sra. Secretaria:** ¡Hay moción de orden ya no puede hablar nadie más..!

**Sr. Daniel Alamos:** ¡ Disculpe presidente, yo hice una moción de orden..!

**Sr. Presidente:** Si, si ..!

**Sr. Ricardo Marín:** ¿Puedo hacer uso de la palabra? Simplemente quiero hacer una acotación...!

**Sr. Presidente:** Hay una moción de orden que ya fue pedida oportunamente por el concejal Daniel Alamos y disculpe señor concejal... anteriormente a la moción había sido solicitada la palabra por el concejal Javier García, por eso está cerrado el debate señores concejales.

Continuamos con la sesión.

**Sra. Secretaria:** V.) **DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-**

**17.- Expte. N° 054/17 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Comunicación ref. Informe sobre Concurso “Postales navideñas para Capital en movimiento” (Comisión de H. y P. - COMUNICACIÓN).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la señorita concejal María E. Raverta.

**Sra. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, es para solicitar que por secretaría se dé lectura a la parte resolutive del despacho de comunicación.

**Sra. Secretaria:** Lee: Comunicación:

1.- Informe sobre Bases y Condiciones de Concurso “Postales navideñas para Capital en movimiento”, cuyos resultados fueron publicados el día 20 de diciembre del año 2016 en la página web de la municipalidad.

2.- Informe sobre el gasto total efectuado para solventar dicho concurso incluida la compra de tablets electrónicas otorgadas como premios a los ganadores.

3.- Informe cuál fue la partida presupuestaria que preveía y a la cual se le imputaron las erogaciones referidas en el punto 2.

4.- Informe cuál fue el criterio seguido para efectuar dichas erogaciones teniendo en cuenta que nuestro municipio se encuentra en Emergencia Económica y que los concejales capitalinos llevan más de un año esperando la entrega de tablets que les permita la votación electrónica.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la señorita concejal María E. Raverta.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias Sr. Presidente, hago moción para que se apruebe el despacho como ha sido leído.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

**Sr. Ricardo Javier Marún:** Sr. presidente, *señores concejales*, antes de entrar en la aprobación de ese expediente me gustaría que se resalte la fecha de ingreso porque considero que el último punto no debería ir del despacho, porque ya tenemos las Tablet en funcionamiento actualmente.

**Sra. Secretaria:** Desde el 01 de febrero de 2016.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias Sr. Presidente, sugiero que retire el último punto de este pedido de informes, y que se apruebe sin la inclusión de ese punto. Lo hago moción.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

### ***APROBADO con la modificación del punto cuatro***

**Sra. Secretaria:** Lee

**18.- Expte. N° 083/17 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Comunicación ref. Informe sobre criterios aplicados para la reclasificación zonal realizada para la determinación del cobro de la Contribución por Servicios sobre Inmueble (Comisión de H. y P. – COMUNICACIÓN).**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias Sr. presidente, es para solicitar que por Secretaría se lea la parte resolutive de la comunicación...

**Sra. Secretaria:** Lee

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias Sr. presidente, para hacer moción para que se apruebe el despacho como ha sido leído.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

**Sr. Ricardo Javier Marún:** Sr. presidente, *señores concejales*, antes que nada y antes de entrar al tema que quiero discutir, y que no se me dejo en la oportunidad anterior, manifestarle al señor concejal Javier García que el primero que quiere que todas las expresiones que estén acá expresadas en el seno del **Concejo Deliberante** es este bloque **Cambiamos**, bueno no es por eso que pedí la palabra, para este pedido de informes en particular, para que continuemos primero agradecer a la comisión de **Hacienda y Presupuesto** y a todos los integrantes y a quien la preside, por la celeridad del tratamiento de este pedido de informe y para que concentremos todos como Cuerpo en que sea respondido de la forma más explícita posible porque es un tema que genero muchísimo revuelo, y que muchos vecinos e uniones vecinales inclusive en las zonas donde más se afectó la modificación de la tasa sobre inmueble, genero mucho revuelo, y están pidiendo explicaciones de porque esta reclasificación zonal, simplemente para reiterar la



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

importancia de este pedido de informes, tratemos de que el *Departamento Ejecutivo Municipal* cumpla los plazos en los que exige la Carta Orgánica Municipal y sobre todo que sea lo bastante expeditivo, de manera que todo el Cuerpo consiga las herramientas oportunas para que podamos brindarles respuestas y si a alguno les aumentó el 230% le sepamos decir. Cuáles son la incorporaciones del servicio y cuál fue el criterio utilizado, nada más

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**19.- Expte. N° 016/17 C.D.: Dirección Nacional de Migraciones Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Ente público municipal, provincial o nacional (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,  
**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias Sr. presidente, voy a hacer moción para que desde el punto 19 hasta el 26 inclusive que son todos despachos de ordenanzas de la comisión de *Hacienda y Presupuesto* se traten en conjunto y se aprueben en conjunto lo hago moción.

**20.- Expte. N° 201/17 C.D.: Gaillez, Julia Esther Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-**

**21.- Expte. N° 212/17 C.D.: Peralta, Rosa Isabel Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado y pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-**

**22.- Expte. N° 213/17 C.D.: Rosselot, Marco Antonio Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado y pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-**

**23.- Expte. N° 226/17 C.D.: Figueroa, Vanina Valeria Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial. Industrial y de Servicios (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-**

**24.- Expte. N° 227/17 C.D.: Sagge, Emma Nilda Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado y pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

25.- *Expte. N° 237/17 C.D.: Instituto de Danzas “Aire Flamenco” Sol./Condonación deuda Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Instituto s de Enseñanza o Cooperadoras Escolares (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).*-

26.- *Expte. N° 233/17 C.D.: Colegio María Auxiliadora Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).*-

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee

27.- *Expte. N° 256/17 C.D.: Bloque Frente para la Victoria E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación del servicio de mudanza municipal (Comisión de D. y H. y O. y S.P. – COMUNICACIÓN).*-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

**Sr. Ricardo Javier Marún:** Sr. presidente, señores concejales, es para solicitar que por secretaria se le puede dar lectura al despacho.

**Sra. Secretaria:** Lee

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, no sé si es un error o ahí figuraba de que es un despacho de *Desarrollo Humano* y *Obras y Servicios Públicos* y ha leído el despacho de la comisión de *Desarrollo Humano* o está el otro despacho?

**Sra. Secretaria:** Es en conjunto?

**Sr. Gabriel Alejandro Castro Adaro :** Correspondería entonces que sea girado de nuevo a comisión para que sea aprobado también por la comisión de *Obras y Servicios Públicos* Es una comunicación, pero es lo que corresponde.

Que vuelva a la comisión de *Obras y Servicios Públicos*

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee

28.- *Expte. N° 168/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Programa de alfabetización digital para adultos mayores (Comisión de D.H. – COMUNICACIÓN).*-

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señora concejal Silvia Olmos.

**Sra. Silvia Olmos:** Gracias señor presidente. Para solicitar que se lea por Secretaría el despacho de dicho expediente.

**Sra. Secretaria:** Lee.

**Sr. Presidente:** Continúe con el uso de la palabra señora concejal Silvia Olmos.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

**Sra. Silvia Olmos:** Gracias señor presidente. Para hacer moción que se apruebe el despacho.

**Sr. Presidente:** Señores concejales está a consideración el punto 28, moción de la concejal Olmos de aprobar la comunicación. Sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee

### **VI.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

**29.- Expte. N° 254/17 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre obras que se están realizando en la calle Paula Albarracín de Sarmiento desde Lateral de Circunvalación hasta Sargento Cabral (O. y S.P.).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente. No obstante si algún concejal va a hacer referencia a alguno de los proyectos los mismos fueron acordados en reunión de **Labor Parlamentaria** los destinos, desde el punto 29 al 38 inclusive. Entonces la moción es tratamiento y aprobación de los destinos allí sugeridos.

**30.- Expte. N° 267/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación del “Programa de asistencia a personas en situación de calle” (D.H. y H. y P.).-**

**31.- Expte. N° 270/17 C.D.: Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación de iluminación y poda en Barrio Tulúm y Palermo (O. y S.P.).-**

**32.- Expte. N° 274/17 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Comunicación ref. Funcionamiento de fuente situada dentro la rotonda ubicada en intersección de Avenida Libertador General San Martín y calle Las Heras (L. y A.C.).-**

**33.- Expte. N° 280/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza y cierre perimetral de terreno Club Social San Juan (O. y S.P.).-**

**34.- Expte. N° 284/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de Alumbrado Público, instalación de máquinas para Pista de Salud y mantenimiento general de plazoleta ubicada en Barrio 7 de Septiembre (O. y S.P.).-**

**35.- Expte. N° 285/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza y cerramiento de terreno baldío ubicado en calle América del Sur entre calles Maipú y Costa Rica, Villa América (O. y S.P.).-**

**36.- Expte. N° 286/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza y cerramiento oportuno de tres (3) terrenos baldíos en Villa Licciardi (O. y S.P.).-**

**37.- Expte. N° 287/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación de Alumbrado Público, poda y mantenimiento del Arbolado Público y recolección de residuos verdes en calle Remedios de Escalada, tramo comprendido entre calles Pueyrredón y Aristóbulo del Valle (O. y S.P.).-**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

**38.- Expte. N° 288/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Poda y mantenimiento del Arbolado Público, colocación de postes y repotenciación de Alumbrado Público en Barrio SMATA (O. y S.P.).-**

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente. Solamente quería hacer una breve referencia a dos expedientes. Uno es el punto 29, Expte. 254/17 que es referido al pedido de informe sobre obras que se están realizando en la calle Paula Albarracín de Sarmiento desde Lateral de Circunvalación hasta Sargento Cabral. Justamente con respecto a esto ya hay un pedido de informe, que solicitó el concejal Ricardo Marún, sobre las obras que se van a realizar a nivel provincial del ensanche entre otros tramos ese tramo que justamente pedimos nosotros informes sobre las obras que actualmente se estarían realizando, por eso queremos conocer si se están realizando y cuáles, en caso afirmativo, cuáles son a nivel municipal en ese tramo antes mencionado. Eso es lo que queremos saber, esperemos que se conteste a la brevedad, atento a que creemos que es algo con suma importancia para garantizar la transparencia. Y después hay otro punto que es el punto 32 Expte.274/17 es referido al funcionamiento de fuentes situada dentro de la intercesión de Av. Libertador Gral. San Martin y calle Las Heras, eso es competencia provincial por eso solicitamos nosotros que se hagan todas las gestiones necesarias con el gobierno provincial con el Ministerio de Infraestructura a quien nosotros también comunicamos este proyecto, enviamos nota, tanto al Ministerio de Infraestructura provincial como al señor gobernador el Dr. Sergio Uñac y a la Cámara de Diputados a través de su presidente el Dr. Marcelo Lima comunicándole este proyecto en el cual nosotros humildemente sugerimos que se entre otra vez en funcionamiento esa fuente o si no se puede en el caso que este imposibilitado que se hagan otras obras referidas a, por ejemplo murales o cosas que identifiquen a la provincia, porque recordemos que esa rotonda, es una rotonda emblema en la cual hay una fuente que es emblemática, yo hasta tengo postales de hace muchos años atrás que identifican a la Ciudad de San Juan con esa fuente y con ese sector. En los alrededores se ha ido actualizando, se han ido haciendo obras muy importantes, como por ejemplo la terminación del Centro Cívico, la Plaza del Bicentenario, el parque que se va a agrandar, el Museo de Bellas Artes un montón de obras que han embellecido esa zona y justamente esa rotonda ha quedado en una situación de abandono. Así que más allá que quizás alguno lo subestime o no le dé importancia, yo creo que es parte también de la historia y es un símbolo esa parte de la Ciudad de San Juan. Eso es lo que quería dejar referido. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la moción del concejal Gabriel Castro al respecto de tratar los puntos 29 al 38 y aprobación en su conjunto con los destinos mencionados oportunamente. Sírvanse a votar.

**APROBADO**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

**Sra. Secretaria:** Lee

**VII.) VARIOS.-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

**Sr. Oscar Vargas:** Gracias señor presidente. Para mocionar alterar el Orden del día e incorporar un despacho de comisión del Expte. 255/17.

**Sr. Presidente:** Está a consideración alterar el Orden del día propuesta por el concejal Oscar Vargas. Señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continúe con el uso de la palabra señor concejal.

**Sr. Oscar Vargas:** Gracias señor presidente. Solicito que se dé lectura al despacho emitido.

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura oportunamente.

**Sra. Secretaria:** Lee

**Sr. Presidente:** Continúe con el uso de la palabra señor concejal.

**Sr. Oscar Vargas:** Gracias señor presidente. Hago moción para que se apruebe el despacho tal cual ha sido leído.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la moción del concejal Oscar Vargas. Señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente. Para solicitar la alteración del Orden del día, lo hago moción, e incorporar dos expedientes.

**Sr. Presidente:** Referencia y destino de los mismos. Primero está a consideración alterar el Orden del día e incluir dos expedientes. Señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

Por favor puede leerlos señor concejal.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente. Los Exptes. son, el primero 311/17 referido al pedido de informe sobre la existencia de habilitación municipal en el taller donde se produjo la explosión de GNC que bueno...nosotros ya hemos quedado en el compromiso el jueves pasado de solicitar hacer este pedido de informe, el cual ya lo hemos presentado en interbloque ACTUAR y Cambiemos, para que se nos informe si este taller que esta mencionado y detallado en el propio proyecto de comunicación contaba o no con la habilitación municipal y más teniendo en cuenta el hecho trágico que en el día de hoy tomé conocimiento a través del Diario de Cuyo, en el cual salió publicado el fallecimiento de uno de los operarios. Así que es un hecho trágico y lamentable que me parece que no puede dejar o pasar desapercibido este hecho. Y además estamos estudiando la posibilidad de solicitar la constitución de una comisión integrada por un concejal de cada bloque y también con las autoridades del **Departamento Ejecutivo Municipal** para estudiar una futura reglamentación si no existiese, tal cual lo había manifestado y con lo que estoy de



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

acuerdo –el concejal Javier García- el jueves pasado en la sesión anterior para que nos pongamos a trabajar en lo que se pueda mejorar en esa cuestión.

Así que eso quería dejar expuesto y además incorporar...

**Sr. Presidente:** Disculpe concejal a qué comisión sugiere que vaya..?

**Sr. Gabriel D'Amico:** Ah...perdón si, que sea remitido con despacho en conjunto a la comisión de Obras y a la de Legislación y Asuntos Constitucionales.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, si le puedo hacer una sugerencia concejal...que solamente vaya a la comisión de Obras, a una sola comisión.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Si, cambio la moción que sea remitido a la comisión de Obras.

Y el segundo expte. para incorporar es el N° 310/17 que es un expte. que creo que es bastante necesario, que es referido a realizar un convenio con el Ministerio de Infraestructura de la provincia de San Juan referido a la realización de una obra de desagüe fluvial en el gran San Juan.

**Sr. Presidente:** Disculpe señor concejal ese expte. más allá de qué trata, es una ordenanza, una comunicación...?

**Sr. Gabriel D'Amico:** No, no es un proyecto de comunicación para que se estudie esta posibilidad, que el *Departamento Ejecutivo Municipal* estudie esta posibilidad de realizar un convenio con la provincia de San Juan y hacer un...esta es una obra de gran envergadura que involucraría no solamente al departamento Capital, a la Ciudad de San Juan sino también a varios departamentos que integran el gran San Juan.

Porque recordemos que cuando llueve siempre la lluvia circula del lado oeste hacia el este el departamento Rivadavia está más alto que Capital, por lo tanto el agua en gran caudal viene para la ciudad de San Juan, para la Capital y para otros departamentos que están más bajos por ejemplo Santa Lucía entre otros del gran San Juan.

Entonces, es de suma importancia realizar un estudio a través de ingenieros hidráulicos, civiles, arquitectos especializados en el tema para que se estudie la posibilidad de hacer un canal o un conducto de gran envergadura atento a esta problemática, como por ejemplo hasta se puede consultar a la provincia de Córdoba y a la provincia de Mendoza, en Córdoba recordemos que tenemos la “famosa Cañada” y en el provincia de Mendoza tenemos el canal grande...

**Sra. Secretaria:** ¡Canal Guaymallén!

**Sr. Gabriel D'Amico:** ...que es el cacique Guaymallén, bueno acá tenemos la secretaria que es mendocina así es que conoce bien, y bueno eso es importante a los fines de solucionar una problemática que se produce cuando llueve, que si bien llueve poco, pero cuando llueve genera muchos trastornos por la cantidad y el caudal que cae de precipitaciones. Así que eso quería dejar y lo hago moción.

**Sr. Presidente:** (Armando Campos) Muy bien, a consideración entonces el destino propuesto por los dos exptes. ya incluidos..



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

**Sr. Gabriel D'Amico**: Ah... perdón y que se remita a la comisión de Obras también este expte...!

**Sr. Presidente**: ...Con destino a la comisión de Obras...

### APROBADO

**Sr. Presidente**: Tiene el uso de la palabra la señorita concejal Raverta.

**Sra. María E. Raverta**: Gracias señor presidente, es para alterar el Orden del día e incorporar un expte. que trata de una condonación y para que sea tratado sobre tablas. Es el N° 308/17 y es el Gobierno de San Juan, Ministerio de Producción y Desarrollo Económico solicita una condonación de la tasa sobre inmueble. Específicamente es sobre el predio donde funciona la CAVIC que es una obra del Estado.....

**Sr. Presidente**: Correcto. A consideración la alteración del Orden del día e inclusión del expte. previamente solicitado por la concejal Raverta ...

### APROBADO

Continúa con el uso de la palabra.

**Sra. María E. Raverta**: Gracias señor presidente, hago moción para que el Cuerpo se constituya en comisión.

**Sr. Presidente**: Para que el Cuerpo se constituya en comisión sírvanse a votar...

### APROBADO

**Sra. María E. Raverta**: Bueno, hacer una breve reseña del expte. , y la premura que hay en tratarlo por eso es que he pedido el tratamiento sobre tablas ya que van a trabajar y hacer algunas modificaciones en ese predio, está incorporado al expte. la nota que corresponde solicitando la condonación, la deuda que tiene toda la parte de Rentas donde viene especificada la deuda, viene un dictamen legal y técnico del departamento ejecutivo, o sea que esta con todos los requisitos que debe tener el expte. para solicitar la condonación.

A modo de información contarles que la deuda es de 4.400\$ o sea que no es una deuda tan grande y que considero que están dados todos los requisitos para que podamos otorgar la condonación, es por eso que voy a pedir también que por secretaría se redacte el despacho en el sentido de condonarle la tasa de servicio sobre inmueble.

**Sr. Presidente**: Tiene la palabra el concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó**: Gracias señor presidente, una sola consulta, quién la solicita a la condonación..?

**Sra. María E. Raverta**: La solicita el Ministerio de Producción y Trabajo, y un poquito como para más información legal el Art. 85° del Código tributario prevé las exenciones a organismos estatales y es por una cuestión de reciprocidad que debe la municipalidad



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

otorgar esta condonación. Entonces, lo hago moción y lo pongo a consideración de que salga el despacho y que se autorice a secretaría a redactarlo.

**Sr. Presidente:** A consideración entonces, la moción de la concejal Raverta para que el despacho se realice por secretaría, sírvanse a votar...

**APROBADO**

**Sra. María E. Raverta:** Hago moción para que el Cuerpo salga de comisión señor presidente.

**Sr. Presidente:** A consideración la moción...

**APROBADO**

**Sra. María E. Raverta:** Y ahora para que se apruebe el despacho en el sentido que va a redactarse por secretaría.

**Sr. Presidente:** A consideración...

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la señora concejal Silvia Olmos.

**Sra. Silvia Olmos:** Señor presidente, quiero pedirle autorización para que nuestros colegas todos los concejales, secretarios y asesores, le brindemos un aplauso porque hoy es el cumpleaños del concejal Gabriel Castro.

### **APLAUSOS PARA EL CONCEJAL GABRIEL CASTRO**

***Asume como presidente el Sr. Ricardo Marún***

**Sr. Presidente Ricardo Javier Marún:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Armando Gonzalo Campos González.

**Sr. Armando Gonzalo Campos González:** Gracias señor presidente, es para solicitar la alteración del orden del día e incluir dos expedientes : el 309/17 que es un proyecto de declaración, declarar de interés municipal, cultural y educativo, el Encuentro Nacional de la Cruz Roja que se va a realizar en la provincia de **San Juan** en el mes de noviembre, así es que no tiene premuras y solicito que se destine a la comisión de **Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo**, y el segundo expediente es el 313/17 , solicito que se trate sobre tablas, es un proyecto de resolución referido a expresar el enérgico repudio al fallo de la Corte suprema de justicia que otorgo el represor Luisa Muiña, el beneficio de la reducción de su condena en la aplicación de la ley 24390 que esta derogada popularmente conocida por el 2x1 .

**Sr. Presidente Ricardo Javier Marún:** A consideración lo solicitado....el ingreso y destino del expediente 309/17.sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente Ricardo Javier Marún:** y el segundo, el ingreso y tratamiento sobre tablas del expediente 313/17, sírvanse a votar.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

### APROBADO

**Sr. Presidente Ricardo Javier Marún:** Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.

**Sr. Armando Gonzalo Campos:** Gracias señor presidente, en honor a la realidad primero solicito que el *Concejo Deliberante* se constituya en comisión. Solicito que se me permita darle lectura a algunos puntos de los considerando.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

### APROBADO

**Sr. Presidente Ricardo Javier Marún:** Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.

**Sr. Armando Gonzalo Campos:** Gracias señor presidente, buen en virtud de que esto ha sido un tema de debate público, que ha habido muchísima movilización por parte de toda la ciudadanía argentina y también los ciudadanos provincianos sanjuaninos, es que ha motivado la inquietud de nuestro bloque de realizar dicho proyecto, inclusive se han expresado las máximas autoridades de nuestra provincia, en este caso el Gobernador Uñac, al respecto de esta temática, y nuestro líder y senador también, Roberto Basualdo ha hecho una alocución muy tasita y muy directa al respecto en la cual hay una coincidencia absoluta en estos aspectos, y si ya se me ha autorizado y a leer algunas apostillas de lo que hemos colocado en los considerandos, bueno....”*que el día miércoles 03 de mayo del corriente año la corte suprema de justicia de la nación le otorgó al represor Luis Muiña, el beneficio de una reducción en su condena con la aplicación de la polémica ley 24390, que actualmente está derogada y que es conocida por el 2 x1 ,indudablemente este es un fallo totalmente controvertido, que ha motivado diferentes oferendos y opiniones por distintos especialistas, el tribunal por su mayoría le aplico el criterio del denominado 2 x 1 en la cual fueron condenados los represores por la desaparición de los trabajadores del Hospital Posadas, y el cual se hizo tres semanas después de haber avalado la prisión domiciliaria para detenidos por delitos de lesa humanidad, a favor justamente de la aplicación del 2 x 1 que los jueces miembros de la Corte suprema de justicia de la nación, Eleja de Nolasco ,Carlos Roseclac, y Horacio Rosatti votaron de manera afirmativa, en tanto que sus pares lo hicieron en disidencia, este procesamiento fue respaldado por la Cámara federal cuando el caso llego al tribunal oral federal el mismo fue imputado y sobreseído por entenderse que no podía ser nuevamente acusado por victimas por las cuales había sido dictado la condena previa, Muiña estaba en libertad condicional desde el año pasado, cuando se dieron por cumplidas las dos terceras partes de la condena, el Dr lorenzetti y Manqueda señalaron que esa reducción no es aplicable a los delitos de lesa humanidad por tratarse de una política de estado sostenida por los tres poderes, la interpretación del máximo tribunal nosotros como ciudadanos somos respetuosos aunque repudiamos la misma porque no la compartimos igual a los delitos comunes con aquellos considerados de lesa humanidad y supone un claro retroceso en la paciente construcción*



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

*en materia de derechos humanos*”, la verdad es que es muy lamentable esta decisión señor presidente, no vamos a seguir leyendo, solamente resaltar lo que dijo nuestro gobernador Sergio Uñac, que fue un valiente fallo de la justicia sanjuanina considerar, y bueno que ya afortunadamente tenemos una ley vamos a avanzar al respecto, yo creo que estas cosas no se pueden volver a repetir, y creo que todos los bloques van a compartir que este fallo fue muy lamentable y voy a solicitar si alguien quiere hacer alocución, posteriormente por secretaría se le da lectura al resuelve de la cuestión, pero damos amplitud al debate, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente Ricardo Javier Marún:** Tiene la palabra el Sr Javier García.

**Sr. Dante Javier García:** Gracias, primero considerar plausible la iniciativa del colega y concejal Campos, es una historia que muchos probablemente quieren y pretenden cerrar lo importante para que se cierren las heridas, deben estar sanadas también, tanto de un lado como del otro, porque no solo los militares sino también aquellos que en alguna oportunidad se confundieron en sus asociaciones que llámenseles ERP Montonero y demás, que también ocasionaron mucho perjuicio, y creo que esa parte también nos debemos que en algún momento se realizara el debate correspondiente y los jueces harán las investigaciones al caso, nada justifica los delitos de lesa humanidad el genocidio y todo lo que es crímenes de guerra, los cuales están todos los pactos internacionales de San José de Costa Rica, y todos los demás, no se entiende mucho el porqué de esta corte con el ingreso de dos colegas y jueces puestos en este nuevo mandato, a lo cual no considero que sea con una intencionalidad ni lo involucre al Sr. Presidente o al menos así no lo quiero pensar yo, lo cual estos dos nuevos jueces, junto a Nolasco, que no se entiende porque es una Doctora con todas las de la letra, dan y traen a alusión una nueva ley porque así la han intentado soslayar y solapar, con una vieja que es del año 1994 al 2001 que estuvo implementada en la cual no tiene ningún asidero humildemente así lo digo porque lo que a veces la reclusión y la prisión esa a los que contemplaban el 2 x 1 y los de lesa humanidad con normas internacionales y de los pactos internacionales ya estaba directamente señalado, o sea que no sé porque lo traen a unción, las normativas todos sabemos que indudablemente van hacia la comunidad para el normal desenvolvimiento del desarrollo y no generan problemas ni conmoción interna, las conmociones internas indudablemente no siempre son el uso de la fuerza, lo que produjo en la Cámara de diputados de la nación y senadores,, una manifestación única, al unísono y unánime, de todos nuestros representantes de la gente a pie, que es la gente que es el pueblo, y esa manifestación salvo algunos diputados entre ellos dos de la provincia que a mi criterio se ausentaron y varios senadores entere ellos, pero con una mayoría absoluta de todos los partidos dieron una manifestación verdadera de lo que es la democracia y la manifestación del pueblo repudiando y haciendo una nueva normativa al respecto, recordándole a los jueces, se respeta y creo que acá todos los *señores concejales* respetan los poderes, pero indudablemente la manifestación del pueblo no se puede acallar y creo que fue clara en



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

todas las provincia y creo que ese tipo de cosas son las que nos unen a todos los argentinos y son las que debemos resaltar. Así que desde ya al concejal cuenta con mi apoyo.

**Sr. Presidente:** (Sr. Ricardo Marún) Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

**Sr. Oscar Vargas:** Gracias señor presidente. Yo quería hacer en relación, que en cuanto a lo legal no puedo hablar mucho al respecto porque no tengo mucho conocimiento, sí en cuanto a lo personal me parece que es un fallo, el fallo de la Corte. Y quisiera traer las palabras de alguien que sufrió en carne propia a estas personas, que fue el diputado nacional José Luis Gioja y que dijo para terminar con su alocución en la Cámara “por favor respeto por la verdad, la memoria y la justicia”. Nada más señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente. Desde ya el bloque Actuar acompaña este proyecto de resolución presentado por el concejal Gonzalo Campos, por supuesto repudiar este fallo, por ahí en esos tecnicismos que muchas veces se maneja la Justicia en el cual permite de alguna manera alguna salida es lo que ha pasado, por esa razón ayer las dos cámaras en conjunto modificaron la ley, le agregaron una modificación justamente para que este tipo delitos no puedan tener el 2x1. Yo creo que lo positivo de esto es que todos los bloques de los distintos partidos políticos se pusieron de acuerdo ayer, tanto en Senadores como la Cámara de Diputados para que esto no vuelva a ocurrir, creo que esto es positivo. Por supuesto repudiamos este fallo de tres jueces que votaron afirmativo que el señor Luis Muiña pueda quedar en libertad, creo que lo que ha pasado con la gente se movilizo no solamente en la provincia sino en todo el país esto es positivo también desligar, creo que el gobierno nacional no tiene nada que ver con esto, esto ha sido un fallo de Corte y ayer ya todo el espacio político argentino salió rápidamente a contestarle. Así que nuestro bloque va a acompañar en la resolución. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente. Por supuesto quería adherirme a todos los concejales que me han precedido estoy totalmente de acuerdo con esta exposición también que hizo el senador nacional Roberto Basualdo, totalmente de acuerdo con él y con esta iniciativa del concejal Campos, la cual también estoy totalmente de acuerdo. Me parece que como dijo el jefe de Gabinete Marcos Peña este fallo lamentablemente garantizó la impunidad, es un fallo que afecta y viola todos los tratados internacionales, como dijo el concejal Javier García. Por supuesto que yo estoy de acuerdo con que tiene que haber independencia del Poder Judicial pero cuando el Poder Judicial tiene fallos como este, violatorio de los derechos humanos, violatorio de los tratados internacionales que firmó el país, esto no puede quedar impune para con estos jueces. Así que me parece que conforme a los últimos años, la última década que se estuvo luchando y hubo muchos avances en los derechos humanos, en la defensa de los derechos humanos hay que reconocer que en el gobierno nacional anterior avanzó, hay que tener la grandeza de reconocer que se avanzó



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

mucho en esta defensa. Y no se puede tirar por la borda todo lo que se ha venido logrando, tener en el banquillo de acusados, a los responsables de torturas, de genocidios que estaban involucrados también niños inocentes, mujeres, personas que no tenían nada que ver y que sufrieron esta historia, esta nefasta mancha negra que sufrió en el último golpe militar nuestro país. Así que esto no puede quedar impune, estos jueces no pueden seguir emitiendo estos fallos que son fallos que van en contra de todos estos derechos humanos, que obviamente nos acoplamos al repudio total de esto y también recalcamos la grandeza de nuestro Congreso en la cual todos los bloques, Cambiemos, Frente para la Victoria todos, todos por unanimidad votaron por esta ley que había mencionado el concejal que me precedía para que no se aplicara el 2x1, un 2x1 que estamos... mire si estamos en desacuerdo que se aplique para los delitos comunes, cómo no vamos a estar en desacuerdo para los de lesa humanidad. Es un 2x1 que no se debe aplicar a ningún tipo de delitos, no únicamente los de lesa humanidad sino también los delitos comunes porque son... inclusive hasta tiene que ser en consonancia de proyectos que también está en tratamiento, un proyecto que presento el gobierno nacional para que justamente los autores y los condenados de delitos graves como violaciones, asesinatos y demás cumplan efectivamente la totalidad de la pena. Entonces en consonancia a todo eso que no haya impunidad también nos adherimos a este repudio y que no se aplique más el 2x1 para ningún tipo de delitos.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente. Creo que voy a empezar un poquito de atrás para adelante. Lo que pasó ayer ha sido un hecho histórico señor presidente, creo que la sociedad en forma conjunta y en gran mayoría repudia un fallo que sabemos que es a todas luces, digamos violento, violenta los tratados internacionales, los pactos internacionales, como se ha dicho bien acá por los concejales que me precedieron. Yo en la alocución de lo que se hizo en la sesión de diputados específicamente, escuchaba al diputado nacional Ricardo Alfonsín, no es de mi partido pero la verdad que las palabras me conmovieron fuertemente, en su alocución donde hacía referencia y lo quiero citar a los tres hechos que a él lo preocupan y demasiado, y él haciendo una autocrítica fuerte porque dice “somos parte del bloque Cambiemos pero no podemos entender que una política de derechos humanos que desde el 83 mismo que se recuperó la democracia, que fuimos ejemplares a nivel mundial reconocidos por haber juzgado a las juntas militares, por haber reconocidos los derechos de una política de Estado en serio, desde el 83 hasta la fecha, él sentía como un retroceso, actos que sucedieron este último tiempo, que nosotros decimos que el fallo por ahí fue un baldazo de agua fría pero también han habido hechos o indicios de que se podía presuponer o quería la Corte sacarlo en algún momento. Cuando nosotros vemos a personas que salen a cuestionar la cantidad de desaparecidos, que es un tema debatido, cerrado, que hiere profundamente o sea me parece que no corresponde lo dice él; que el 9 de Julio, el Día de la Independencia, haya desfilado ¡un grupo de carapintadas! es una



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

cosa... la verdad que mucho no se habló de este tema pero lo resaltó él y de manera muy expresa y repudiable. Y que lamentablemente un ministro de la Nación -no lo vamos a nombrar- pero que diga que las nuevas generaciones no cargan la mochila de la dictadura o sea él lo decía y hacía referencia y establecía un parangón con las víctimas del Holocausto judío o sea las nuevas generaciones van a cargar siempre y la sociedad y la humanidad va a cargar con esa mochila. Y nosotros la vamos a cargar y como decíamos hay una frase que la verdad que también me gustó mucho que “aquí no se busca actuar por odio ni por venganza sino por derecho y por justicia”. Y como decía Ernesto Sábato “Nunca más”.

Así que vamos a adelantar por supuesto la aprobación. Hablé con el concejal, autor del proyecto, que en lugar de ser una resolución sea una declaración como lo establece el Art.39º, Inc. c) de nuestra Carta Orgánica dado que es una opinión que marca este Cuerpo de una manera expresa fuerte, contundente en repudio más allá de una resolución que es de carácter imperativo que no necesita promulgación, entonces me parece que el encuadre más adecuado para hacer esto es una declaración de este Concejo, que seguramente y por lo que han dicho los demás bloques va a ser de manera unánime y nosotros obviamente el bloque Justicialista vamos a acompañar y agradecemos la generosidad también del concejal de poder establecer esta modificación que en vez de resolución sea de declaración, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** (Ricardo Marún) No existiendo más oradores y antes de pasar al cierre de la comisión deberíamos hacer por moción entonces el cambio o debería ingresarse con el título formal...

**Sr. Armando Campos:** Estamos en comisión señor presidente ..!

**Sr. Presidente:** (Ricardo Marún) Por eso antes de hacer el cierre mocionamos entonces el cambio...

**Sr. Armando Campos:** Si, sí que se apruebe la modificación para hacer el cambio para que sea de declaración...

**Sr. Presidente:** (Ricardo Marún) A consideración entonces la modificación en el proyecto para que sea de declaración, sírvanse a votar....

### APROBADO

**Sr. Armando Campos:** Solicito que el Cuerpo salga de comisión.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la salida de comisión, sírvanse a votar...

### APROBADO

**Sr. Armando Campos:** Solicito que por secretaría se redacte el despacho correspondiente para que sea de declaración...

**Sra. Secretaria:** Va a quedar así: El *Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Juan* Declara: Artículo 1º: *Expresar el más enérgico repudio al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación donde otorga el beneficio de una reducción en*



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/05/17

*la condena a represores de la última dictadura militar por la aplicación de la ley 24.390 actualmente derogada y popularmente conocida como 2x1.*

*Artículo 2°: Remitir copia de la presente declaración al Tribunal Oral Federal de San Juan y a todos los medios de prensa de la provincia a fin de que la ciudadanía toda tome conocimiento de la misma.*

*Artículo 3°: De forma.*

***Sr. Armando Campos:*** Gracias señor presidente, solicito que se apruebe el despacho tal cual ha sido leído por secretaría.

***Sr. Presidente:*** Está a consideración de los concejales la aprobación del despacho como ha sido leído por secretaría, sírvanse a votar...

### APROBADO

***Sra. Secretaria:*** ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 09 de Mayo de 2017.-

***Sr. Presidente: (Ricardo Marín)*** Invito al Vice-Presidente primero que venga a retomar la presidencia...

ASUME LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE ARMANDO CAMPOS.

***Sr. Presidente: (Armando Campos)***

***SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:59***



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Fecha 11/05/17**